

ACTA No. 82-16

En la sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 25 de mayo de 1982, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Académico con asistencia del Rector, José Roberto Bello, quien presidió en ausencia del Vice Rector Académico, Gerardo Tálamo; de los Directores de División, Osmar Issa, en representación de Raúl Ale - mán, José Barreiro y José Santos Urriola; del Director de Servicios Estudiantiles, Aníbal Gómez; de los representantes de los Departamentos, Javier Maguregui, Alfonso Quiroga, Juan José Salaya y Eleonora Vivas de Muñoz; de los representantes de los Institutos, Jorge Marcano y Mercedes de Arnal; del delegado profesoral, Carlos Seaton; de los delegados estudiantiles, María Gloria Domínguez, Christian Alvarez Vladimir Torres; de los Decanos, Eduardo Lima de Sá, Jorge Baralt, Silvia Mijares de Lauría, Gianfranco Occupati y Julián Chela-Flores; del Director de Admisión y Control de Estudios (DACE), Kent Cova; del Director de la Unidad de Laboratorios, Pedro Pieretti; de Miriam Soriano en representación de Carlos Pittaluga, Director de Planificación; y Carmen Elena Delgado de Peña, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados especiales los siguientes profesores: Alfredo Sánchez, Coordinador de Física; Josú Urquidí, Representante del Coordinador de Ingeniería Eléctrica; Orlando R. Rivas, Coordinador de Ingeniería Química; Gustavo Roig, Coordinador Docente de Ingeniería Electrónica; Roberto Rodríguez, Coordinador de Estudios de Urbanismo; Osvaldo A. Ruiz, Coordinador de Biología y Juan León, Coordinador de Ingeniería Mecánica.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

I. Propuesta para determinar el peso académico de los Estudios Generales

Se sometió a consideración el documento presentado (memorándum s/n de fecha 24-5-82) por los Decanatos de Estudios Generales, Estudios Profesionales y Estudios de Post-grado, referido al número de créditos que se asigna a los "Estudios Generales" y su concordancia con el número total de créditos de los Planes de Estudio.

El documento presentado establece:

"El Primer Ciclo constará de 18 créditos así: 9 créditos, tres cursos de Lenguaje (EGL-111, 112 y 113), comunes a todos los alumnos. 9 créditos, tres cursos de Ciencias Sociales o de cualquier otro curso que persiga los objetivos de que el alumno mejore su comprensión del mundo que lo rodea, a fin de ubicar se adecuadamente en él.

El Segundo Ciclo comprende 9 créditos a lo largo de tres trimestres.

El Tercer Ciclo integrará 12 créditos, cuatro cursos.

La disposición antes mencionada se ajustará convenientemente a las carreras que, por exigir un número menor de créditos en Estudios Profesionales, requieran a su vez, una rebaja proporcional en los créditos de Estudios Generales.

Se recomienda establecer una relación entre el número de créditos de la mane-

.../

82-16

2.

ra siguiente:

-Entre 190 a 201 créditos se cursarán 33 créditos en Estudios Generales.

-Entre 202 y 212 créditos se cursarán 36 créditos en Estudios Generales.

-Y para aquéllas carreras que tengan más de 213 créditos se mantendrán 39 créditos en Estudios Generales".

Se dió por aprobada la proposición, la cual será sometida a consideración del Consejo Directivo Universitario.

II. Plan de actividades de orientación académica en el plan de estudios de primer año

Se consideró la propuesta del Decanato de Estudios Generales (memorándum No. 00092 del 18-5-82) sobre un "Plan de actividades de orientación académica en el plan de estudios del primer año". Se conoció que este proyecto fue discutido y aprobado en la reunión de Coordinadores del Decanato de Estudios Profesionales el día 5 de mayo próximo pasado.

Se aprobó el plan propuesto y se recomendó someterlo a consideración del Consejo Directivo Universitario, a fin de que sea recomendada su incorporación a los Planes de Estudio y que la Dirección de Admisión y Control de Estudios sea debidamente informada para que, conjuntamente con el Decanato de Estudios Generales, consideren estas actividades en la elaboración de los horarios.

III. Modificación de Planes de Estudio

El Rector manifestó la conveniencia de hacer un planteamiento inicial que sirva como plataforma común para establecer los criterios generales que sustentan las modificaciones de Planes que se someterán a consideración en esta sesión.

El Decano de Estudios Profesionales manifestó que, a pesar de no contar con un documento "ad hoc" para esta sesión, el Decanato a su cargo, ha trabajado en la formulación de una serie de Políticas y Lineamientos que han orientado su acción. Ya se ha elaborado un Documento Base, y en la realización del mismo, han participado otros Decanos.

Explicó el Profesor Occupati que conjuntamente con su Consejo de Coordinación, se ha establecido un marco común para el análisis de todo el sistema de asignaturas y carreras de esta Universidad, lo que ha generado lineamientos de acción para el manejo y desarrollo de los planes de estudio.

El Decanato ha venido trabajando en una serie de ideas que van al fondo y se han generado lineamientos de acción que orientarán el manejo y desarrollo de los planes de estudio y de todas las acciones del Decanato de Estudios Profesionales.

El problema de la modificación de planes no se ha visto como el problema de una carrera determinada, sino como una integración del sistema de asignatu-

.../

ras y carreras. Además de los aspectos académicos, también se han venido analizando factores operativos que lógicamente inciden en los planes de estudio.

Algunos de los tópicos que se han venido estudiando son:

1. Desbordamiento de la capacidad de algunas carreras.
2. La oreintación de las cohortes estudiantiles.
3. Estudio del mercado laboral.
4. Estudio de las relaciones estadísticas de ingresos contra la rata de egresos, versus el índice por cada carrera.
5. El problema del primer año común, el de los Estudios Generales.
6. Aspectos como exigencias comunes de áreas, de cursos comunes de Física, Matemáticas, Química y Biología.
7. La unificación de cursos para disimular la proliferación de los mismos.
8. La concepción de lo que significa el trabajo de grado, las tesis, los mini-proyectos, etc.
9. Criterios para la integración de todos los niveles, incluyendo el pre-grado y post-grado hasta el nivel de doctorado.
10. El estudio del número total de créditos para las carreras donde se observa mucha dispersión.

La configuración de criterios sólidos sobre estos aspectos, unido a las consideraciones de tipo operativo, se piensa puedan estar listas para mediados del próximo mes de mayo.

Paralelamente a estos estudios más profundos, se proponen las presentes modificaciones en planes de estudio, algunas de carácter menor y otras más profundas, pero todas dentro de las consideraciones estudiadas en el Decanato.

Manifestó el Rector que esta exposición del Decano de Estudios Profesionales permitía comprender la dimensión sobre la cual se está actuando y la ubicación de las proposiciones que se traen en relación con los estudios más profundos y trascendentales que se realizan.

Seguidamente fueron consideradas, analizadas y aprobadas las propuestas de modificación de planes de estudio de las siguientes carreras:

-Ingeniería Mecánica, aprobada la proposición presentada por el Decanato de Estudios Profesionales (memorándum No. 6120/104 de fecha 6-5-82).

-Ingeniería Eléctrica, aprobada la proposición presentada por el Decanato de Estudios Profesionales (memorándum No. 6120/108 de fecha 10-5-82).

.../

82-16

4.

-Ingeniería Electrónica, aprobada la proposición presentada por el Decanato de Estudios Profesionales (memorándum No. 6120/110 de fecha 10-5-82).

-Urbanismo, aprobada la proposición presentada por el Decanato de Estudios Profesionales (memorándum No. 6120/111 de fecha 10-5-82). Se le recomendó a los Coordinadores de la Carrera de Urbanismo y Biología, que estudien conjuntamente con el Jefe del Departamento de Matemáticas y el Director de División respectivo, la ubicación de los cursos MAT-361 y 362, de manera que se evite la apertura de los dos cursos tres veces al año. El Decano de Estudios Profesionales informará al Consejo en la próxima sesión sobre el acuerdo logrado al respecto.

-Biología, aprobada la proposición presentada por el Decanato de Estudios Profesionales (memorándum No. 6120/120 de fecha 20/5/82).

Se le recomendó al Coordinador de la carrera que estudie conjuntamente con el Jefe del Departamento de Matemáticas y el Director de División respectivo, el caso de la asignatura MAT-281. El Decano de Estudios Profesionales informará al Consejo sobre el acuerdo logrado al respecto.

Se recomendó a los Coordinadores de Carreras tomar en cuenta las diversas observaciones oídas en el Consejo, particularmente las referidas al seguimiento y evaluación de las modificaciones que se están proponiendo.

Se deja constancia de que estos planes deben ser sometidos a consideración de la Comisión de Codificación, la cual deberá revisar y aprobar la ubicación departamental de las asignaturas.

Fue oída la exposición del Coordinador de la carrera de Física sobre las modificaciones propuestas al Plan de Estudio de esa especialidad.

Dado lo avanzado de la hora y la necesidad de estudiar esta proposición con el detenimiento y profundidad requerida, se acordó posponer para la próxima sesión del Consejo, el estudio de las modificaciones para la carrera de Física e Ingeniería Química.

La aprobación de las modificaciones en estos planes de estudio será sometida a consideración del Consejo Directivo Universitario.

IV. Jurado para tesis de Maestría

A pesar de no estar contemplado en la Agenda de este Consejo, el Decano de Estudios de Postgrado solicitó la inclusión de este punto debido a la urgencia del caso. El Decano de Postgrado recibió la renuncia con carácter irrevocable del jurado designado para estudiar la tesis de Maestría: "POLARIZABILIDAD DINAMICA DE UNA COLECTIVIDAD CANONICA DE OSCILADORES DE MORSE", presentada por la Profesora YOLANDA GRANELL DE VON BERGEN, para optar al título de Magister en Química. En tal sentido, plantea al Consejo una nueva proposición de jurado para el estudio de esta tesis (según micro-memo del 21-05-82). Con base en esta proposición, el jurado quedó integrado así: Julián Chela-Flores (presidente); Isak Rusinek, Peter Colonomos, Estrella Abecassis de Laredo (miembros) y Xavier Isern (suplente).

.../

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO ACADEMICO
CARACAS - VENEZUELA

82-16

5.

Se le solicitó al Decano de Estudios de Postgrado proponga, conjuntamente con la Consultoría Jurídica, una normativa general relativa a la designación de jurados para trabajos de ascenso, tesis de maestría y doctorado.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

CEDP/evd. -